



ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ (1 de 1)
 Alcalde
 Fecha Firma: 27/02/2023
 HASH: 5271b5d8c5206ec187a41473d3dbb001

ANUNCIO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal de la oferta extraordinaria de estabilización para cubrir en propiedad 1 plaza de AGENTE DE DESARROLLO LOCAL.

Considerando el artículo 55.2 f) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre los principios rectores de agilización de procedimientos selectivos sin perder objetividad.

Examinada la documentación presentada por las personas solicitantes y de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º2168-2022 de fecha 29 de noviembre de 2022 del corriente en el plazo establecido y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos :

Listado provisional de aspirantes admitidos:

| Nombre | DNI |
|---------------------------------------|-----------|
| D ^a . Sabina Ortega Moreno | ***4363** |

Listado provisional de aspirantes excluidos:

| Nombre | DNI | Motivo de exclusión |
|---|-----------|--|
| D ^a . Teresa Mena Sánchez | ***7825** | No aporta justificante pago de la tasa |
| D ^a . María Jesús De Los Santos Alonso | ***1524** | No aporta requisito punto 3 de la Base Segunda |

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.ayuntamientodegines.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios sito en la Sede Electrónica Municipal.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido el plazo anterior sin reclamaciones, quedará aquélla elevada a definitiva.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

